



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

PERMISO Nº 129/

Vista la solicitud presentada por el señor **Geovanni Mondaca Valenzuela, R.U.T.** [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA DE 100 m2 aproximadamente PARA INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES CONSISTENTE EN AJEDREZ GIGANTE, MESAS 4 TOC, TACA TACA, HOCKEY DE MESA, CAMAS ELÁSTICAS Y PESCA MILAGROSA** en sector "M" de Playa La Marina en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/1245/VRS. de fecha 24 de Octubre del 2017 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2017 hasta el 15 de Marzo del 2018.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. Nº 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 12167 DE FECHA 28.11.2017, POR \$9.840.- FOLIO 1415537.-



*[Firma]*  
**PATRICIO NUÑEZ PAREDES**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 29 de Noviembre del 2017.

Distribución:

- Interesado.
  - Correlativo.
- PNP/SJC